



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de Julio de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año la Resolución N° 34/02, referente a las horas extras que realizará el ayudante, señor Carlos Ernesto ARANDA, a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con excepción del período de la feria judicial, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION